



SECRETARÍA GENERAL

1

ACTA CONSEJO ACADEMICO
SESIÓN ORDINARIA
17 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física.
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas.
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras.
- Solange Tenorio Eytel, Decana Facultad de Filosofía y Educación.
- María José Prieto: Representante Académico Facultad de Artes y Educación Física.
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas.
- Javier Pino Alarcón, Vicerrector de Gestión Institucional
- Ana Gálvez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes.

EXCUSAS:

- Cristian Rodríguez Meza, con problemas de conexión.
- VRA Guillermo Casto Palacios, en reunión CRUCH

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Ajustes menores al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía, expone La directora Elizabeth Collingwood-selby.
4. Ajustes menores al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física, expone Director Cristián Cortés Ángel.
5. Oferta académica 2025 expone Directora de docencia Mónica Espina F.
6. Rectificación del calendario académico 2024.
7. Varios.

INVITADAS/OS:

- Sergio Saraos Tapia, asistente de la Secretaría General para que se familiarice con la dinámica de las reuniones.
- Claudio Ibarra Varas, en reemplazo de la Directora Elizabeth Collingwood-Selby del Departamento de Filosofía.
- Mónica Espina Farías, Directora de Docencia.
- El Director Cristián Cortés Ángel, Director del Departamento de Física.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:05 horas.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Aprobación del Acta:

Se somete a consideración el acta de la sesión del 12 de junio de 2024. No se presentan observaciones, por lo que el acta es aprobada.

II. CUENTA DE LA Rectora:

- La Rectora informa que la ocupación del campus duró 4 semanas y que algunas carreras estuvieron paralizadas por más tiempo. Aún hay problemas para algunas áreas, como Música.
- Se estableció una mesa de diálogo con los estudiantes que ocupaban el campus. Hubo dificultades debido a la falta de representación clara de los estudiantes y la diversidad de sus agendas.
- Se han realizado reuniones con representantes de estudiantes sobre temas como infraestructura y su conocimiento limitado sobre el funcionamiento universitario. Se está organizando una mesa de transparencia para discutir temas como sueldos y sumarios.
- Se reporta un avance positivo en los proyectos de fortalecimiento del PFUE del año pasado, incluyendo temas de inclusión y tecnología.
- Se informa la publicación de los nuevos estatutos en el Diario Oficial, marcando el inicio de un periodo de 15 meses para su implementación. La Contraloría General hizo observaciones de forma, que fueron

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

corregidas, y se celebrará la creación de una comisión central para su implementación.

III. NOMBRAMIENTO DE NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- El Secretario General informa sobre la renuncia de la profesora Nolfia Ibáñez a la Junta Directiva. En su reemplazo, se había propuesto a Paulina Urrutia por parte de la Facultad de Filosofía y Educación, pero ella ha declinado debido a problemas de salud.
- El Departamento de Educación Física ha propuesto a Alexandra Benado, ex ministra de deportes y actual miembro del IND, como nueva integrante de la Junta Directiva.
- La Decana Vargas aclaró que la propuesta proviene del Departamento de Educación Física y cuenta con el respaldo de la facultad. Destacó la disposición abierta de Benado hacia la UMCE y su interés en colaborar, especialmente en eventos como los Juegos Panamericanos Santiago 2023.
- La Decana Tenorio solicitó una carta de compromiso de Benado, similar a la requerida anteriormente para Paulina Urrutia, para asegurar su participación formal, lo que es acogido por el Consejo.

Se acuerda aprobar la propuesta por unanimidad, quedando pendiente la carta de compromiso por escrito.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

IV. AJUSTES MENORES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA:

El Profesor Claudio Ibarra, Secretario Académico del Departamento de Filosofía, presenta ajustes menores al plan de estudios de la Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía. Los ajustes se deben a una urgencia detectada en el plan de estudios y a recomendaciones previas del jefe de admisión y registro curricular, Domingo Pavez.

Se detectó un error en el plan de estudios anterior que indicaba un "examen de grado" como requisito para la obtención del grado académico. El ajuste modifica esto para que se considere la aprobación de seminarios como el hito evaluativo. La nueva redacción especifica que, para obtener el grado académico, el estudiante debe aprobar los 240 créditos y las evaluaciones correspondientes a los seminarios, eliminando el examen de grado.

Se corrige la denominación de "memoria o seminario" a "memoria o seminario de título I" y "memoria y seminario de título II". Se especifica que la evaluación se realizará por concepto (aprobado o reprobado) y que se ubicará en el noveno semestre. Para cursar seminario de título II, se debe haber completado todos los créditos y memoria o seminario de título I. La evaluación de memoria o seminario de título I será aprobado o reprobado. Seminario de título I es requisito para seminario de título II. El estudiante debe haber cursado 3.267 horas cronológicas presenciales para el BRP.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

Tras una serie de consultas y comentarios en relación a los requisitos de titulación, se dan por aprobados los cambios menores de Filosofía, por unanimidad.

V AJUSTES MENORES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN FÍSICA Y PEDAGOGÍA EN FÍSICA, EXPONE DIRECTOR CRISTIÁN CORTÉS ÁNGEL.

El profesor Cortés, Director del Departamento de Física, propone entre los ajustes la eliminación de la tesina como una medida para distinguir claramente la formación profesional del pregrado de la investigación avanzada. Se aclara que el cambio a "investigación educativa" reemplaza la tesina con un enfoque en competencias investigativas, sin afectar la preparación para estudios de posgrado. La nueva actividad curricular está diseñada para cumplir con los requisitos de investigación a nivel de pregrado y facilitar la transición a estudios de posgrado.

Se mantiene el mismo creditaje general, con ajustes específicos en la docencia directa para mejorar el acompañamiento en el primer año. El aumento de horas de docencia directa se manejará con los recursos actuales, sin incrementar el costo general.

Se aprueba los ajustes menores de la carrera de Pedagogía en Física, por unanimidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

Se propone una discusión más general sobre el otorgamiento del grado de licenciado, considerando los recientes cambios en este y otros planes de estudios.

V. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA 2025:

La Directora de Docencia, MÓNICA ESPINA, presenta los ajustes propuestos para la oferta académica de 2025 en respuesta a la Ley 20.903, que aumenta los requisitos de entrada para las carreras de pedagogía.

- Aumento del percentil mínimo de 50 a 60.
- Puntaje mínimo requerido: 528 puntos.

Promedio de Notas: Aumento del porcentaje requerido para estar en el 20% superior de su establecimiento.

Se mantienen criterios como haber realizado un programa de acceso reconocido por el Ministerio o estar en el registro nacional de discapacidad.

PROPUESTA DE AJUSTES:

Puntaje Mínimo Ponderado:

Ajuste a 485 puntos para igualar el estándar de la mayoría de las universidades y permitir acceso a beneficios económicos estatales.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

Vacantes:

Aumento de vacantes en carreras con alta demanda y listas de espera, para acercarse al número histórico de matriculados, resguardando infraestructura y recursos educativos.

Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales: Aumento a 55 cupos.

Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación:

- Damas: Aumento a 40 cupos.
- Varones: Aumento a 70 cupos.

Kinesiología: Aumento a 55 cupos.

Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Discapacidad Mental y Desarrollo Cognitivo: Aumento a 50 cupos.

Licenciatura en Educación y Pedagogía en Historia y Geografía: Aumento a 80 cupos.

Licenciatura en Educación con Mención en Inglés y Pedagogía en Inglés: Aumento a 80 cupos.

Ponderaciones y Requisitos de Admisión:

- **Puntaje Mínimo Ponderado:** Ajuste a 485 puntos, manteniendo los criterios definidos por los departamentos para 2024.
- **Cupos PACE:** Aumento de 350 a 382 cupos.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

Creación de Nuevas Carreras:

- **Psicología:** Título de Psicólogo/a, Licenciado/a en Psicología. Requisitos de postulación similares a otras universidades. 50 cupos y 20 cupos PACE.
- **Terapia Ocupacional:** Título de Terapeuta Ocupacional, Licenciado en Ciencias de la Ocupación Humana. 50 cupos y 20 cupos PACE.

Los demás cupos y requisitos se mantienen de acuerdo a la admisión histórica, salvo algunas enmiendas en casos particulares (según planilla Excel enviada).

Se presentan las siguientes inquietudes:

- Se habría deseado mayor discusión de este tema en las unidades académicas con mayor tiempo.
- Se cuestiona si habrá suficientes recursos y profesores para soportar las nuevas carreras.
- Se expresa preocupación por las carreras que ya están en déficit y cómo se abordará esto.
- Se cuestiona si existe la voluntad política para abrir nuevas carreras en ciencias de la educación.
- Se plantea la necesidad de mejorar la infraestructura, las garantías de recursos y condiciones adecuadas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

- La Decana Castañeda observa que hay que corregir lo referente a la prueba de matemáticas 2, para la Pedagogía en Matemáticas, por 0%, que es un acuerdo anterior. La Directora de Docencia toma nota.
- La CONSEJERA BERNA indica que el punto relacionado con la votación sobre los temas presentados por Vicerrectoría y Dirección de Docencia no estaba previsto en la tabla de la reunión. Manifiesta su inquietud acerca del procedimiento, mencionando que la votación se realizó bajo presión y que debería haberse abordado con una propuesta responsable y un conocimiento adecuado por parte de toda la comunidad. Se abstiene de votar debido a la falta de información suficiente.
- La Decana Tenorio consulta si el tema de vacantes se conversó previamente con los directores de las carreras involucradas. Agrega que si esto no fue así, discrepa del procedimiento. También señala que en el caso de Diferencial, habría que haber considerado previamente el panorama de este año con la apertura de esta carrera en la Universidad de Chile. Insiste en la necesidad de fortalecer el cuerpo académico y la infraestructura ante cualquier medida de este tipo.
- El Consejero F. Castro también expresa que se debería haber consultado a los Departamentos en los que se está proponiendo aumento de los cupos.

Tras la discusión, se aprueba la Oferta Académica 2025, por voto de mayoría, incluyendo la apertura de dos nuevas carreras, con la condición de mejorar la infraestructura y salvaguardar los recursos humanos.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

VI. CALENDARIO ACADÉMICO DEL MAGÍSTER EN ENTOMOLOGÍA:

A solicitud de la Decana Castañeda, se consultará a las coordinaciones de los programas de Magíster, si el cambio solicitado solo aplica al Magíster de Entomología o para todo el postgrado. Una vez realizado esto, se someterá a consulta vía correo electrónico para su aprobación.

VII. VARIOS.

La Decana Vargas pregunta sobre la implementación del teletrabajo para el segundo semestre, lo que es respondido favorablemente, por medio de la resolución que se acaba de aprobar. También consulta sobre la implementación del SEJA. Sugiere coordinar las actividades de los profesores a contrata con las planificaciones de los departamentos para evitar duplicidad y sobrecarga.

Hora de termino a las 18:38 se cierra la sesión.

**PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl